

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

DISPOSICION SE-CFJ N° 427/16

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2016

VISTO:

La Ley 7 (modif. por Ley 5288), la Disp. SE-CFJ N° 376/16 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 3° de la Disp. SE- CFJ N°376/16 se autorizó la contratación de cuatro noches de alojamiento para el Dr. Edward Charles Prado, con motivo de su participación en el "II Taller Internacional sobre cuestiones fundamentales del Juicio por Jurados y técnicas de destreza en Litigación por Jurados Populares", actividad aprobada por el artículo 1° de la Res. CACFJ N° 07/16 y desarrollada durante los días 14 y 15 de noviembre de 2016.

Que el Centro de Formación Judicial ha sido organizador de la referida actividad en forma conjunta con el Ministerio Público Fiscal; el Ministerio Público de la Defensa, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP).

Que el Dr. Prado efectivamente participó del referido Taller Internacional, los días 14 y 15 de noviembre de 2016.

Que las actividades previstas por el Dr. Prado determinaron la extensión de su estadía en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el 4 de noviembre hasta el 23 de noviembre de 2016.

Que el Dr. Prado se alojó en el Hotel de las Américas durante su estadía en Buenos Aires.

Que el Centro de Formación Judicial, en su carácter de co-organizador de la actividad, tomó a su cargo el pago de hasta cuatro noches de alojamiento del Dr. Prado, con independencia de la cantidad de días de hospedaje que requiriese para su estadía.

Que al momento de realizar la facturación, el Hotel de la Américas, dividió los días de estadía del Dr. Prado, de conformidad con la cantidad de días que abonaría cada uno de los organizadores de la actividad.

Que el Hotel de las Américas presentó la factura B-0008-00029928 por pesos tres mil seiscientos veintiséis con setenta centavos (\$3.626,70), por tres noches de alojamiento del Dr. Prado y en concepto de anticipo.

Que en la referida factura, emitida a nombre del Tribunal Superior de Justicia, el Hotel de las Américas consignó por error las fechas 16 al 19 de noviembre de 2016.

Que toda vez que dicho error no ocasiona una diferencia en el importe a cargo del Centro de Formación Judicial y a efectos de evitar mayores dilaciones en el pago al Hotel de las Américas, corresponde abonar la mencionada factura en la forma en que fue emitida.

Que, en consecuencia, corresponde dictar el pertinente acto administrativo de aprobación de pago al Hotel de las Américas.

Que existen recursos presupuestarios disponibles para afrontar el pago del hospedaje del Dr. Prado en la cuenta 3.7.2. (Viáticos) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial

Que el art. 53 de la ley Nº 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certificase la participación del Dr. Charles Edward Prado en el "II Taller Internacional sobre cuestiones fundamentales del Juicio por Jurados y técnicas de destreza en Litigación por Jurados Populares", realizado los días 14 y 15 de noviembre de 2016.

2º) Autorízase el pago de la suma de pesos tres mil seiscientos veintiséis con setenta centavos (\$3.626,70) al Hotel de las Américas (cuya razón social es Hoteles del Plata S.A.), y correspondientes a tres noches de alojamiento para el Dr. Edward Charles Prado.

3º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ Nº 427/16

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

AHM